

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO 46 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ, D.C.

REFERENCIA: ACCIÓN DE TUTELA 46- 2020-00221-00
DEMANDANTE: EMERALD INVESTMENT S.A.S.
DEMANDAD: AGENCIA NACIONAL DE MINERIA

AVISA

Que mediante la providencia calendada el 8 de octubre de 2020 se admitió la acción de tutela de la referencia y en auto de fecha 27 de noviembre de esta anualidad, se dispuso vincular a todas las personas que consideren tener interés en la misma, por lo tanto, se pone en conocimiento la existencia de las mencionadas decisiones a:

Todas aquellas personas, naturales o jurídicas, intervinientes en calidad de partes procesales o a cualquier otro título, quienes pueden tener un interés legítimo en las resultas de la presente actuación.

Se fija el presente aviso en la página web de la Rama Judicial, hoy 30 de noviembre de 2020, por el término de un día.

JULIAN MARCEL BELTRAN COLORADO
SECRETARIO

